

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS
AUTORIZADOS PARA CONTRATAR
ARTISTAS EXTRANJEROS Y ORDENA
EFECTUARLA.

N° int: 4218653

136732

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, **07 NOV 2013**

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo solicitado
por INVERSIONES Y PRODUCCIONES TABOGO LIMITADA RUT N° 76.094.844-6,
representado por OSCAR ADOLFO RODRIGUEZ BARACALDO RUT N° 14.716.009-7.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
el artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y N° 1 de la
Resolución Exenta N° 121, de 1976, modificada por Resolución Exenta
N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBESE la solicitud de inscripción en el Registro de
Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a
INVERSIONES Y PRODUCCIONES TABOGO LIMITADA RUT N° 76.094.844-6,
representado por OSCAR ADOLFO RODRIGUEZ BARACALDO RUT N°
14.716.009-7, por el plazo de un (1) año, a contar de la fecha
de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios
precedentemente señalado a INVERSIONES Y PRODUCCIONES TABOGO
LIMITADA, en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el
empresario, es responsabilidad suya velar porque el
espectáculo presentado o la actuación del artista no sea reñida
o atentatoria a la moral y las buenas costumbres.
- 4.- Se hace presente que esta autorización tiene el carácter de
indelegable e intransferible a terceros. La infracción a lo
anterior implicará la revocación de la inscripción en el
referido Registro de Empresarios.
- 5.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones
Exteriores (DIACONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección
Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO I. CASSANELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MCM/GCH/AMR
[1159] 25/10/2013
Distribución:

- M.RR.EE. (DIACONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M